



COLEGIO EL SALVADOR

COMISSION DE DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA PREVENCIÓN, DEL RECONOCIMIENTO Y DE LA PROMOCIÓN DE AMBIENTES SANOS

#EL MOMENTO PRESENTE PREPARA UN MAÑANA HONRADO Y SEGURO

## CIRCULAR N°6/20

### CUENTA PÚBLICA; COMISIÓN DE DESARROLLO DE CULTURA PREVENTIVA, DEL RECONOCIMIENTO Y DE LA PROMOCIÓN; COLEGIO EL SALVADOR 2020.

SAN VICENTE, DICIEMBRE, 18, 2020.

#### A CONSIDERAR:

Con fecha, 18 de diciembre del año en curso, la **comisión para el desarrollo de una cultura preventiva del maltrato y abuso, del reconocimiento, y de la promoción de ambientes sanos y de conductas de auto cuidado** (en adelante, *comisión*), emite el sexto documento informativo a la comunidad escolar del Colegio El Salvador (cuenta pública, intervención año 2020), especificando lo que a continuación se expone:

Que, resulta oportuno, primero que todo, enviar un **especial y afectuoso saludo**, de parte de la *comisión*, a cada uno de los integrantes de la comunidad escolar del Colegio El Salvador, junto a sus familias, deseando que se encuentren bien en este periodo de fin de año, en un contexto particular de crisis que aún estamos experimentando. Invitamos a continuar mirando todo lo que sucede con **esperanza y optimismo**, abrazando la incertidumbre, y comprendiendo que, desde la **aceptación personal**, podremos superar este nuevo escenario al que nos enfrentamos, seguramente, saliendo fortalecidos de él. ¡¡Estamos con ustedes!!.

Que, la *comisión*, ha sostenido, en el ejercicio de sus labores, e indistintamente el contexto sanitario en el que se encuentra el país, un desarrollo de trabajo colaborativo y sistemático, y

consciente de las necesidades socio emocionales de los integrantes de la comunidad escolar, en base a sus tres lineamientos generales de acción. A modo de recordatorio:

1. **Prevención** de toda forma de maltrato o abuso dentro de la comunidad educativa.
2. **Reconocimiento** de prácticas que implicaron maltrato o abuso, en un acto de “purificación de la memoria”.
3. **Promoción** de ambientes sanos, de protección y de respeto; y de conductas de auto cuidado.

Que, la *comisión*, durante el año 2020, desarrolló las siguientes acciones, en orden a dar cumplimiento a su plan estratégico:

1. Durante el acto inaugural del año escolar 2020, en el discurso emitido por el rector del colegio, p. Paulo Talep, públicamente, se realizó **un acto de reconocimiento (purificación de la memoria)** de toda forma de maltrato o abuso que pueda haber sucedido en la comunidad educativa, asumiendo dichos eventos con respeto, empatía y, también, con profundo dolor. En aquel momento se declaró, explícitamente, que la institución, ejemplificado, en el desarrollo del trabajo de la *comisión*, “se está haciendo cargo”, con responsabilidad, apertura y consciencia de que la *verdad* y la *justicia*, valores rectores del desarrollo identitario del colegio, deben primar siempre en la construcción de la comunidad escolar Barnabita.

2. Que, **a consecuencia de la pandemia**, el trabajo del año 2020 de la comisión se readecuó en respuesta a las circunstancias, lo que implicó **reformular el plan de acción estratégico**, sin perder de vista el propósito final del mismo, en orden a construir una **política institucional** que refleje, con claridad y sentido, los tres lineamientos especificados anteriormente en este documento (prevención, reconocimiento y promoción).

3. Se generaron, durante la primera etapa de trabajo del año 2020, **cápsulas de apoyo socio emocional** destinadas a los integrantes de la comunidad escolar, con la finalidad de acompañar y apoyar a estos, en un proceso de contención y orientación.

4. Se intencionó e implementó un **proceso de vinculación estratégica**, con la finalidad de articular la labor de la *comisión*, como una instancia formal del colegio, con el trabajo de los equipos existentes en la institución, de manera de poder compartir experiencias e insumos, facilitando la coordinación y puesta en marcha de acciones en conjunto que se orienten a apoyar el proceso de desarrollo socioemocional de los estudiantes y de sus familias, y potenciar una cultura colaborativa de trabajo.

5. Se llevaron a cabo **reuniones a distancia**, con foco en la reorganización del trabajo al interior de la *comisión*, y en la revisión del plan estratégico y de organización de acciones conducentes a dar respuesta a las redefiniciones realizadas a este.

6. Con el propósito de ampliar la mirada de análisis y fortalecer al equipo, asumiendo el proceso que se está llevando a cabo, como una co-construcción desde la colaboración, respeto y escucha activa entre los diferentes representantes de los estamentos de la comunidad escolar, se incorporaron a **tres nuevos integrantes a la comisión**, Para vuestro conocimiento y/o recordatorio, se mencionan a continuación:

3.1 **Marjorie Marina Carrera González** (apoderada de 5° básico B).

3.2 **Doris del Carmen Rojas Cruz** (apoderada de 6° básico B y 4° medio B).

3.3 **Marcelo Andrés Sandoval Cifuentes** (Profesor de Filosofía y Jefe Depto. de Orientación).

7. Durante el **mes de noviembre del año en curso**, se realizó la **presentación de un documento** informativo, y conclusivo, vía remota, a representantes de los estamentos de la comunidad escolar del Colegio El Salvador, indicado los **resultados y análisis de los conversatorios**, efectuados en el año 2019. Añadido a esto, se expuso un documento resumen destinado a los apoderados, referente a la materia en cuestión.

Es necesario señalar que el propósito final de los conversatorios estaba orientado a indagar respecto a la percepción de los integrantes de la comunidad escolar en relación a valores característicos de la identidad Barnabita, como **justicia, confianza, respeto y verdad**, y que debieran estar a la base de los modos de convivir entre los integrantes de la comunidad educativa; junto a la valoración que se realiza de la necesaria **gestión del cambio** y de la importancia de reposicionar el valor de la **inclusión**, en su más amplia dimensión, como respuesta efectiva frente a la diversidad de necesidades con foco en el desarrollo de la participación. Finalmente, los resultados valoran estas dimensiones y entregan insumos para la posterior gestión institucional en la materia.

Las **principales conclusiones**, derivadas del análisis y reflexión en torno a los resultados de los conversatorios, y expuestas públicamente a la comunidad escolar con anterioridad, son:

a. Se visualiza, por parte de toda la comunidad escolar, la necesidad de continuar trabajando los temas de **convivencia escolar e inclusión**. Se observa que el colegio está en un proceso de transición al respecto, generándose una valoración positiva en relación a los avances en el área, pero que requieren de mayor profundización.

b. Se valora de manera transversal, significativa y positivamente, el **prestigio e identidad histórica del colegio**, lo cual, requiere de un proceso de resignificación y comprensión más profundo en relación a lo que implican estos conceptos en el escenario educativo actual.

c. Se visualiza, transversalmente, la necesidad de abordar la **excelencia académica** en relación a la **formación valórica y espiritual**, ampliando así, el concepto de **calidad** que está a la base de las percepciones de los miembros de los estamentos del colegio.

d. Se acepta y valora la idea de trabajar el concepto de **diversidad**, más allá de lo que se atribuye al área de integración, respecto al trabajo con estudiantes con necesidades educativas especiales. Existe consenso de que se debe abordar como un **fenómeno integral y transversal**.

e. Existen **críticas**, a nivel de todos los estamentos, al **nuevo paradigma educativo**, a propósito de los cambios que se han generado en el área con la nueva ley de inclusión. Al respecto, se visualiza al **colegio en transformación**.

f. El colegio cuenta con un **cuerpo estudiantil crítico y analítico**, el que en gran número proyecta una *versión tradicional del colegio en el contexto actual*, pero con **apertura al cambio**. Actualmente, en un proceso de asimilación de las nuevas pautas educativas, gestadas a propósito de la normativa vigente y de las transformaciones del sistema escolar chileno.

Este fenómeno, o percepción de vigencia de lo tradicional e intento de re posicionarlo por sobre el funcionamiento actual del colegio, se extrapola a un grupo de **apoderados**, y en menor medida a algunos de los **funcionarios**, pero, dejando en claro, que su manifestación se enmarca dentro de los parámetros de diálogo esperable dentro de un marco de crecimiento institucional saludable.

Que, el desarrollo del trabajo de la *comisión*, desde al año pasado a la fecha, ha buscado dar respuesta, en todo momento, a los lineamientos de la **Política de Convivencia Escolar y de Aprendizaje Socio Emocional**, la que valida el carácter formativo de la convivencia como un aprendizaje formal que debe ser abordado por los colegios y que desde el año pasado a cobrado mayor fuerza como exigencia para los establecimientos educacionales. Lo anterior en concordancia con los **sellos educativos** del Colegio El Salvador y con la **identidad Barnabita**, con foco en el proceso de formación integral de sus estudiantes.

Que, **durante el año 2021**, la *comisión* continuará con su trabajo, en base a la planificación estipulada en su plan estratégico, con el propósito de co - construir, monitorear y evaluar, en conjunto con la comunidad educativa, una **política institucional** que evidencie una cultura con orientación a la prevención, a la promoción y al reconocimiento.

Que, se deja a disposición de los integrantes de la comunidad escolar el correo de la *comisión*, en caso de que cualquier miembro de esta desee comunicarse, enviar sus aportes y/o

expresar su sentir respecto al trabajo que se está llevando a cabo. A saber:  
[prevencion@colegioelsalvador.cl](mailto:prevencion@colegioelsalvador.cl).

**REMÍTASE**, copia de la presente circular a p. Elson Rojas Lamas, Presidente de la Fundación Educacional Colegio El Salvador, extensiva a todos los integrantes de esta; y a todos los miembros o representantes de la comunidad educativa del establecimiento, con el propósito de que se conozca y difunda el trabajo realizado por la *comisión* durante el año 2020, junto a las proyecciones del mismo.

**PUBLÍQUESE**, un extracto o la totalidad de la circular en sitio web institucional, o en otro medio que se determine por parte de dirección.

**COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA CULTURA  
PREVENTIVA, DEL RECONOCIMIENTO  
Y DE LA PROMOCIÓN.  
COLEGIO EL SALVADOR  
SAN VICENTE DE T.T.**